
La economía política de los estados azteca e inca

Pedro Carrasco

Este ensayo compara las economías políticas de las civilizaciones aztecas e inca. Hay semejanzas suficientes entre ambas para justificar que se ubique a ambos sistemas dentro de un mismo tipo de organización económica; y el entendimiento de estas semejanzas posibilita una mejor estimación de las diferencias entre estas dos realidades.

Comparar la civilización mesoamericana con la andina ha sido común en el pasado. Algunas de estas comparaciones han sido de tipo histórico o difusionista, como fue el caso de las discusiones sobre los posibles contactos entre Mesoamérica y las costas norteñas de Perú y Ecuador. Otras han sido tipológicas, más dentro de la tradición de las ciencias sociales, como por ejemplo el libro de Katz sobre las antiguas civilizaciones americanas¹ o el análisis enmarcado en el modelo hidráulico que hace Wittfogel de las sociedades mesoamericana y andina.² El presente ensayo sigue esta última tradición y sólo aborda el problema de la economía política de los imperios azteca e inca; no explora interrogantes sobre sus modalidades de desarrollo que sugieren los registros arqueológicos legados por los siglos, así como tampoco sus posibles conexiones históricas.³

Asumida una estructura más o menos estable para cada una de las dos áreas, me he propuesto examinar las interconexiones de los diversos aspectos de la sociedad. De ahí que no haga hincapié en los procesos evolucionistas. Lo anterior no por falta de interés en el cambio social sino que simplemente he elegido como estrategia de

investigación iniciar con el análisis del funcionamiento de las sociedades mesoamericana y andina durante los periodos mejor documentados en nuestras fuentes, es decir, en los imperios azteca e inca.⁴

Ha sido frecuente que las comparaciones de ambos sistemas tiendan a resaltar las diferencias para con ellas definir la individualidad de cada caso. Este ensayo enfatiza sus similitudes. Los rasgos compartidos que se incluyen en el tipo común de organización económica están formulados en primer lugar y los puntos de contraste se discutirán después en términos de este sistema compartido.

Mi interpretación de las organizaciones económicas azteca e inca como integrantes de un tipo común, depende en gran medida de mis bases teóricas. Sostengo que la producción es la clave en la organización de cualquier economía y que la comprensión de cualquier sistema económico, de la misma forma que el establecimiento de toda tipología, debe considerar al análisis de la producción como el punto central. En el proceso productivo convergen, por un lado, los medios de producción, esto es, los recursos naturales explotados y las herramientas empleadas; por otro, las relaciones de producción, o sea, las relaciones sociales que ocurren en el proceso productivo; y en tercer lugar, el sistema de propiedad, en otras palabras, los derechos que el hombre mantiene sobre los bienes materiales. De esta manera, el análisis de la producción nos obliga desde un prin-

cipio a examinar la ecología, la tecnología y la estructura social así como las relaciones entre ellos. Por lo tanto, este análisis viene a ser el fundamento de todo proceso social básico.

La organización económica

La característica primera y más significativa de las economías azteca e inca es que estuvieron ceñidas a una organización política; esto quiere decir que el proceso económico descansaba en las instituciones políticas de una sociedad estratificada. El sistema común a ambos puede definirse en forma breve de la siguiente manera.

La técnica elemental de subsistencia es la agricultura intensiva sobre campos de cultivo permanentes con dependencia exclusiva en la energía humana y en el empleo de herramientas simples. Los factores de producción —tierra y mano de obra— están controlados por la organización de tierra. Una está en manos de los campesinos quienes producen para su propio sostenimiento bajo la forma de unidades domésticas con ayuda suplementaria del intercambio de trabajo y la cooperación en el nivel de la comunidad. Estos campesinos productores están siempre sujetos a prestar su fuerza de trabajo y en algunos lugares también a rendir un tributo en especie. En consecuencia, la familia campesina es una de las unidades productivas principales en estas sociedades. El otro tipo de tierra lo tienen las instituciones o los miembros del estrato dirigente y la trabaja la mano de obra campesina. Este tipo de tierra deviene en la base de otras unidades productivas que las administran esas instituciones o miembros de los estratos sociales altos, los cuales usufructúan tierras públicas y la mano de obra de los comuneros a ellos asignados. La fuerza de trabajo que se requiere para extensiones mayores a la unidad doméstica siempre es proveída como un requisito político de determinados grupos con *status*. La producción artesanal se lleva a cabo siguiendo líneas similares, ya sea en las unidades domésticas o bajo la dirección de instituciones de alto rango basadas en recursos públicos y en la mano de obra de los artesanos.

La circulación se realiza en primera instancia de acuerdo a decisiones administrativas, y la riqueza se distribuye sobre la base del *status*. En el caso del estamento dirigente, los ingresos se reciben fundamentalmente bajo la forma de los productos de las tierras públicas y de otras formas de renta pública. El mecanismo de mercado existe para cubrir los huecos dejados por la distribución determinada políticamente. Este tiene una importancia secundaria pues no interviene en el proceso productivo; la tierra y la fuerza de trabajo no se consideran como mercancías.

El excedente que se apropia el estrato gobernante se emplea en el sustento de sus miembros y de su *status* privilegiado, en el mantenimiento de obras públicas para el bienestar común (como obras de irrigación), y en la ostentación (principalmente la del ceremonial religioso).

Pasemos a examinar con más detalle estos diversos aspectos.

Como en todas las civilizaciones arcaicas, la agricultura intensiva constituía la base material de las sociedades mesoamericana y andina. Generalmente, los métodos intensivos de cultivos con niveles altos de productividad permiten una división más compleja del trabajo y la existencia de una población numerosa. El cultivo intensivo se traduce también en una explotación permanente del suelo y en formas de propiedad y control de la tierra que orientarán parte de lo producido a personas ajenas al agricultor mismo.

Tanto en Mesoamérica como en los Andes, según la naturaleza de las tierras y las plantas cultivadas se empleó toda una variedad de técnicas: irrigación, fertilización y modificaciones en la configuración natural de la tierra (terrazas, y campos elevados o hundidos). En cierto modo, estas técnicas hacen de la propia tierra de cultivo un producto del esfuerzo humano.

La agricultura se llevaba a cabo únicamente con herramientas rudimentarias, y el consumo intensivo de fuerza de trabajo adquiría más importancia que la complejidad de los instrumentos usados. El número de productos agrícolas era muy alto y proveía alimentos así como materias primas para las artesanías. Dada la extensa variedad ambiental en estas dos zonas de civilización, podían cultivarse en ellas prácticamente todas las

plantas que habían sido domesticadas en América.

En contraste con el gran número de cultivos, los animales domésticos eran escasos y su uso menos variado y más restringido geográficamente que en las civilizaciones del Viejo Mundo. En todo caso, con excepción del empleo parcial del estiércol de la llama como fertilizante, los animales domésticos no se integraron a la tecnología agrícola.

La industria se hallaba en un nivel técnico similar al de la agricultura. Los niveles más desarrollados se caracterizaban por una gran habilidad manual y un esfuerzo humano intenso cuyo único recurso eran las herramientas simples. El pequeño uso utilitario del metal y la ausencia de la rueda y del trabajo animal hacen evidentes las limitaciones técnicas en la industria y la agricultura.

Una característica de ambos centros de civilización en el Nuevo Mundo era la actividad constructiva a gran escala que empleaba enormes contingentes de trabajadores. Esto se observa con más asombro a través de la arquitectura monumental de los edificios públicos como templos, palacios y almacenes; otro ejemplo serían las fortalezas, los caminos, los sistemas de riego, diques y terrazas que se habilitaban en los terrenos montañosos. Dichas obras constituyen la infraestructura necesaria para la producción y circulación de bienes fundamentales en la sociedad, o más aún, los medios con los que se valían los dirigentes para demostrar y perpetuar su poder.

A pesar de diferencias relevantes, Mesoamérica y la región andina presentan factores ambientales semejantes: ambos se localizan dentro de los trópicos y los atraviesan cordilleras altas. Esto significa que en los dos casos el territorio está dividido en un gran número de regiones naturales separadas claramente, las cuales abarcan condiciones ecológicas y recursos diferenciados.

La diversidad ambiental estaba relacionada con la multiplicidad étnica y el regionalismo que eran característicos en ambas áreas. Desde un punto de vista económico, la multiplicidad de recursos en las zonas aledañas estimuló relaciones de interdependencia entre los habitantes de diferentes nichos ecológicos. Lo anterior se logró mediante varios procedimientos. En algunos casos, una unidad social específica utilizaba direc-

tamente distintos medios ambientes; en otros momentos, diferentes grupos sociales explotaban diversos recursos ambientales y se contactaban por medio de sistemas de intercambio basados ya sea en relaciones políticas o comerciales.

Para la conservación y transmisión de la información se implementaron ciertas técnicas tales como los *quipus* incas y las pictografías mesoamericanas. Ellas sirvieron de apoyos mnemotécnicos y permitieron el registro de numerosos datos imprescindibles en la conducción de la economía. Sin embargo, ninguna de las dos áreas contó con un verdadero sistema de escritura, o sea, con los medios para reproducir en forma íntegra los textos orales. Solamente cuando las inscripciones mayas sean descifradas por completo podremos saber hasta qué punto constituyen la excepción.

Así en Mesoamérica como en los Andes, los escritores del siglo XVI nos relatan cómo los campesinos eran aprendices de todo que podían atender todas las necesidades básicas de sus unidades domésticas, ya fuera en la agricultura como en la producción artesanal. Los miembros del grupo familiar construían la modesta choza campesina y confeccionaban telas para la vestimenta de la familia. Por lo tanto, la célula campesina estaba organizada en gran medida como una unidad de autosubsistencia. Algunos de los artesanos que producían para otros eran únicamente especialistas de tiempo parcial, quienes también labraban algún pedazo de tierra para su propio sostenimiento. De esta manera, así como los agricultores, los artesanos producían tanto para satisfacer sus necesidades como para el intercambio local; a esto hay que agregar que ellos pagaban tributo o cedían el servicio de su mano de obra en actividades especializadas. La especialización más intensiva se asociaba con las delicadas artesanías que elaboraban los artesanos para los estratos altos de la sociedad. En este caso, su producción era de objetos suntuarios para los dignatarios o para las edificaciones, y de objetos ceremoniales para las actividades de estado.

La labranza de las tierras destinadas a miembros e instituciones de la clase dirigente y la construcción de obras públicas se efectuaban mediante los servicios personales exigidos a la masa

campesina. Hay dos elementos básicos en este sistema: primero, los trabajadores rendían su servicio durante periodos limitados de tiempo; segundo, debido a la falta de animales de carga y maquinaria, era necesario un gran número de trabajadores para acumular suficiente energía. Estos dos elementos estaban especialmente presentes en los trabajos de la construcción donde se usaba la cooperación simple de grandes masas de trabajadores. En consecuencia, la forma de organización del trabajo se asemejaba a una organización militar. Se basaba en la clasificación de toda la población en unidades determinadas de acuerdo al sistema numérico de cada región (vigesimal en Mesoamérica, decimal en los Andes), en la edad de los trabajadores y en sus unidades territoriales y sociales. Las cuadrillas se constituían para trabajar en los proyectos comunitarios, en la producción para sus jefes y en las obras públicas bajo el principio de *rueda y tanda*. Cada grupo de trabajadores cumplía su obligación por turnos, compartiendo así de manera equitativa la carga de trabajo entre los operarios disponibles, a un mismo tiempo y la posibilidad de mantener una dotación de mano de obra constante. Este sistema estaba relacionado con cuentas de tiempo muy desarrolladas en las cuales se especificaban los periodos de trabajo adscritos a cada grupo o individuo.

Estratificación social

La división social del trabajo en estas dos sociedades incluyó también una distinción entre aquellos trabajadores ocupados en diferentes facetas de la producción material, y aquellos que, apoyados en los primeros, se dedicaban a labores directivas y otras actividades no productivas; en otras palabras, se trataba de sociedades estratificadas. Como en otras civilizaciones tempranas dicha estratificación era de tipo estamental. Con esto me refiero a un sistema en el que hay categorías sociales definidas en términos políticos cuyos miembros poseen un determinado conjunto de derechos y obligaciones económicas, políticas y en otros campos sociales. Por ende, en las sociedades azteca e inca los miembros de cada

estamento tenían diferentes derechos de propiedad, obligaciones tributarias, reglas de consumo, derechos políticos, etc. No obstante, la clasificación de todo individuo dentro del sistema estamental no eliminó la movilidad social. Dentro de cada estamento se establecían distinciones tales como la distribución de recursos económicos o de funciones políticas no sancionadas por normas estamentales. Asimismo, la movilidad social podía adquirir la modalidad de ascenso o descenso estamental, junto con la pérdida u obtención de los derechos y obligaciones propias de uno o de otro estamento.

Este sistema estamental fue la base de dichas sociedades con una estructura de poder que controlaba la distribución de tierra y trabajo, así como definía y regulaba las unidades productivas.

En ambas civilizaciones la estratificación social se caracterizó por la existencia de dos estamentos principales. La masa popular estaba formada por los comuneros organizados en comunidades locales, los cuales usufructuaban ciertas tierras para su sustento pero con la obligación de retribuir servicios personales y tributo. Los comuneros participaban en el gobierno local en el nivel de la comunidad pero nunca, por regla, en los niveles más altos de las entidades políticas más amplias.

El estamento dirigente o dominante era una nobleza hereditaria cuyos miembros poseían derechos sobre el tributo y los servicios personales sustraídos del común. También gozaban de privilegios en la organización política, conformando de hecho al personal del gobierno en los más elevados niveles administrativos, militares y religiosos.

En las dos áreas que estamos comparando uno también encuentra un estrato social cuya posición estamental estaba definida con menos precisión. Los miembros de este estrato podían pertenecer a niveles bajos del estamento noble; o podían ser individuos o grupos elegidos entre el común del pueblo teniendo algunas veces una afiliación étnica particular. Ellos sobrellevaban funciones que tenían que ver con la organización del estado o los incorporaban a las unidades domésticas de los miembros del estamento dirigente. Tal era el caso de los artífices especializados en la pro-

ducción de objetos suntuarios, de los mercaderes y de los oficiales de baja gradación en el ejército y las organizaciones gubernamentales.

Dentro de otro nivel social se encontraban, en ambas regiones, ciertos grupos serviles ubicados en una posición inferior con respecto al común de la población pues estaban sometidos a una mayor dependencia económica. A ellos pertenecían los labradores de las tierras del estado, los cargadores, los sirvientes o los bufones de los palacios reales o que trabajaban para los miembros del estamento dominante. En algunos casos la posición de estos individuos se ha comparado con la servidumbre o el esclavismo. Resultaba menos generalizado el que los individuos de este nivel servil o semiesclavo pudieran también estar bajo el servicio de comuneros, siendo menos numerosos e incorporados a las unidades domésticas de sus amos.

Los grupos corporativos

La existencia de corporaciones con funciones económicas de importancia era básica en estas sociedades; aparecían dentro de ambos niveles sociales, la nobleza y la comunidad. Estas podían también diferenciarse internamente en cada uno de ambos rangos. Estos grupos corporativos se denominaban generalmente como *calpulli* en México y *ayllu* en los Andes. Mucho se ha especulado sobre el significado de estos términos desde el punto de vista del parentesco. Sin embargo, yo enfatizaría que la descendencia simplemente regulaba la composición y el reclutamiento de los grupos corporativos. Lo más relevante en el análisis de la estructura económica y política son las actividades de dichos grupos. Estos eran segmentos corporativos dentro de una unidad política dada que funcionaban colectivamente como poseedores de un título corporativo de tierra, en el establecimiento de equipos de trabajo cooperativo, en su responsabilidad colectiva de prestar servicios laborales o tributo, y en la división del trabajo según actividades productivas, administrativas o ceremoniales.

Los diferentes grupos corporativos estaban coordinados en forma de unidades sociales y po-

líticas amplias mediante una división del trabajo que incluía la especialización de diversas actividades, o el procedimiento por turnos con el objeto de proveer la misma actividad en distintos periodos de tiempo. Este último procedimiento requería de esquemas numéricos para coordinar los grupos humanos y los periodos temporales. Tales esquemas constituyeron una importante característica de estas sociedades y además se vinculaban con las fuerzas naturales, los rumbos del mundo o los periodos calendáricos.

De alguna manera, estos grupos corporativos estaban unidos por conceptos de descendencia común; es una discusión secundaria el que estos conceptos tuvieran que ver, ya sea con orígenes étnicos, ya con un tipo particular de parentesco. De cualquier forma, hay diferencias en la medida en que términos como *ayllu* y *calpulli* se refieran directamente al parentesco. En las fuentes antiguas, el término *ayllu* se aplica claramente a un grupo emparentado; *calpulli* aparece en primer lugar como una subdivisión social, aun cuando la idea del origen común de sus miembros pueda también estar presente. Sin embargo, el punto crucial es la aplicación de estos términos a subdivisiones sociales de varios géneros, tales como las pequeñas comunidades rurales o los barrios o cuarteles en los que se dividían las ciudades. Las reglas de parentesco no eran necesariamente uniformes en áreas extensas o para los muchos grupos étnicos englobados en los imperios azteca o inca.

La etnicidad y el parentesco son de importancia considerable en la definición de los estamentos y grupos corporativos contenidos en el sistema de estratificación social para nuestras dos áreas. La mayoría de las unidades políticas regionales —los señoríos dependientes (*tlatocayotl*) en México o las provincias (*waman*) del imperio inca— eran sociedades pluriétnicas, de igual manera que las diversas unidades étnicas ocupaban en cierto modo posiciones diferentes en la escala de estratificación. En el caso de las unidades políticas mayores, el estamento dirigente y la dinastía real estaban identificados claramente con un elemento étnico determinado. Este fue el caso de el Inca en Perú o de los mexica y varios linajes dirigentes chichimecas en México quienes se



Diego Rivera, 1931

imponían sobre otros grupos étnicos. También en estas extensas formas de gobierno algunos grupos étnicos se especializaban en actividades particulares —artesañías varias, comercio o servicio militar— que los colocaban en niveles intermedios de la escala social. Otros grupos étnicos se encontraban exclusivamente en el nivel campesino.

El estamento dirigente coincidía casi por completo con el linaje del gobernante o con una serie de linajes nobles. Es decir, el estamento dirigente estaba organizado en grupos corporativos definidos sobre el principio de la descendencia. Por lo mismo, el parentesco jugó un papel definitorio en la membresía estamental y en la transmisión de oficios, títulos de nobleza y fortunas.

Los linajes reales de el Inca (*panaca*) y los palacios o casas señoriales (*tecpan, tecalli*) de México son linajes corporativos comparables que perfilaban la composición de los estratos altos de la sociedad. Distinciones de rango dentro de los linajes reales y dentro de los estratos altos de la sociedad se relacionaban por otro lado con el parentesco, principalmente porque eran definidos de acuerdo a las diferentes categorías de las esposas reales o a la distancia relativa con relación a la línea directa del soberano.

Todo lo anterior muestra la imposibilidad de pensar que la estratificación social y el estado surgían en estas sociedades gracias al crecimiento de una organización de tipo civil con el solo fundamento de las relaciones de propiedad, apartándose de una organización consanguínea o gentilicia. En las civilizaciones nativas del Nuevo Mundo, así como en otras sociedades de Asia y Africa, el mismo principio de parentesco provee el marco de adscripción a los individuos en los diferentes *status* del sistema de estratificación, y el parentesco actúa como factor integrador en la definición de los grupos corporados que conforman la estructura de estratos.

Las unidades productivas

El enfoque que aquí asumimos, el cual pone el acento en la organización de la producción, requiere discutir en detalle las unidades sociales en

las que se efectuaba la producción o que fueron establecidas expresamente para incidir en la actividad productiva. La información actual sobre este aspecto es en cierta forma deficiente, pero los puntos centrales están claros. La unidad doméstica del comunero constituía una unidad de producción básica para el cultivo agrícola y las artesañías. La unidad de trabajo era la familia, que podía incluir otros miembros de dicha unidad como los sirvientes y otros miembros de otras unidades similares en la comunidad por la vía del intercambio de trabajo. La unidad doméstica del comunero tenía la obligación de proporcionar fuerza de trabajo empleada en empresas colectivas de la comunidad o en obras públicas estatales.

La utilización de estos servicios de trabajo estaba vinculada al sistema de tierras que asignaba parcelas especiales a los miembros del estamento dirigente, a oficiales, a los templos y al gobernante. De esta manera, las unidades productivas de otro tipo se organizaban para el cultivo de dichas tierras. Estas unidades estaban bajo el manejo de mayordomos o funcionarios menores. Asimismo, el trabajo de corvea se suministraba para proyectos públicos como obras hidráulicas, templos, palacios, caminos y terrazas de cultivo. Los grupos de trabajadores se formaban sobre la base de la organización numérica de la población y del principio de *rueda y tanda* descrito anteriormente. Por su capacidad oficial, los mayordomos se coordinaban para alistar a los trabajadores de corvea, les suministraban herramientas y alimento y dirigían el trabajo técnico. Los bienes sustraídos de los almacenes bajo su administración podían ser utilizados en recompensar a los trabajadores. Los artesanos calificados laboraban en templos y palacios atendiendo la producción de artículos destinados a sus superiores. Entre ellos se encontraban las mujeres encargadas en la producción de textiles finos (*aclla* en Perú, mujeres de la realeza en México) y los artesanos del palacio de Moctezuma.

Un rasgo importante de estas sociedades era el poder usar la misma organización del trabajo comunitario en el intercambio de trabajo entre las unidades domésticas de la comunidad, en el trabajo comunal de interés general para la comuni-

dad local y en el trabajo de corvea orientado a labrar los campos públicos reservados para el gobernante o a construir obras públicas demandadas por el estado.

De ahí que haga la sugerencia de que el examen de las unidades productivas nos revele dos dimensiones básicas: la producción doméstica para el mantenimiento y reproducción de los trabajadores, y las empresas promovidas públicamente en las tierras públicas a través del trabajo demandado a las unidades domésticas de los comuneros. Se descubre la estrecha relación entre ambas dimensiones ya que las demandas generales de mano de obra a los comuneros y los principios mismos de cooperación y organización laboral eran empleados en los intercambios y cooperación mutuos del trabajo comunal y en las obras públicas del estado.

La distribución

La economía de estas civilizaciones eran básicamente natural (i.e., casi toda transacción se realizaba en especie con aquellos bienes que satisficieran directamente necesidades específicas). Por lo tanto, se trataba de economías en donde el uso dirigía la producción: ya fuera que los productores produjeran para el autoconsumo, para el consumo de sus superiores, o para costear las actividades colectivas de la comunidad local o del estado. En comparación y especialmente para la región andina, el mercado y el dinero tenían poca importancia. En Mesoamérica, varios bienes —además de su valor de uso— se empleaban también como medios de pago y servían para efectuar transacciones en mercados periódicos y muy concurridos. Sin embargo, la actividad mercantil no tenía injerencia en la organización productiva; más aún, el sostenimiento de la clase dirigente y del estado se lograba por medio de un sistema fiscal basado en pagos en trabajo y especie. En ambas civilizaciones predominaba, por ende, una economía controlada por la estructura política.

Así, la acumulación del excedente económico era posible por las prestaciones del común de la gente, y por la apropiación por parte del estado

del producto de sus empresas. Como sucede generalmente, un sistema de ingresos tributarios en trabajo y especie implicó que diferentes grupos sociales y aun diferentes comunidades o provincias contribuyeran con artículos o servicios de distinto tipo según la ocupación de cada grupo y los recursos de cada región.

El excedente económico se canalizaba para el mantenimiento del estrato dominante, las obras públicas y otros gastos de interés general. Parte de este excedente iba directamente a los individuos del estamento gobernante o a instituciones como los templos dotados de recursos productivos (i.e., tierras y comuneros cuyo excedente se extraía de manera directa). Otra parte se acumulaba en los depósitos del soberano y se usaba como regalo para los miembros y las instituciones del estamento dirigente o para el sustento de los que trabajaban en proyectos públicos. Las obras públicas realizadas mediante el trabajo de corvea incluían proyectos tales como irrigación, terrazas y construcción de caminos que constituían y mantenían la infraestructura económica. Otra parte considerable de las obras públicas era la arquitectura monumental de templos por cuyo medio el poder económico, político y religioso del estamento dominante se hacía visible y duradero. En tiempos de necesidad como guerras y hambrunas, los bienes acumulados podían destinarse al mantenimiento de la población.

Finalmente, partes de los excedentes lo formaban aquellos artículos de lujo reservados para el estamento dominante con fines de uso ceremonial en las festividades religiosas. Los gastos por concepto del ceremonial eran considerables; las celebraciones eran la ocasión para la distribución de bienes como trajes y joyas entre los participantes, para el consumo de grandes cantidades de comida, e incluso para la destrucción de bienes y recursos excedentes mediante el sacrificio.

El sistema político

Como aquí estamos considerando economías orientadas en términos políticos, es esencial entablar similitudes y divergencias sobre la base de los sistemas políticos respectivos de las dos áreas.

En lo que se refiere a la organización política, Mesoamérica y la zona andina presentaban un contraste claramente definido en el tiempo de la conquista. Los incas habían unificado todas las áreas de la alta cultura en un estado central; todo el mundo civilizado que conocía el hombre andino estaba integrado en una unidad política común. En Mesoamérica coexistieron diferentes unidades políticas depositarias de un nivel comparable de civilización y con antecedentes culturales comunes. El llamado imperio azteca consistió en lo que puede denominarse una confederación de tres entidades políticas que al menos en teoría eran iguales, y la mayor parte de los territorios conquistados habían sido asimilados al imperio sólo por concepto del pago tributario. Por lo tanto, el grado de centralización política era mucho menor que en el mundo andino. Sin embargo, a pesar de esta diferencia hubo similitudes importantes en las formas de organización política entre las dos regiones.

En Mesoamérica, como en los Andes, el estamento dominante coincidía con el personal del gobierno. No se observaba distinción entre la clase económicamente dominante y quienes gobernaban. Esta identidad entre los poderosos económicamente con el personal gobernante es sólo un aspecto de lo que se ha dado en llamar "fusión primitiva", característica de sociedades primitivas y civilizaciones arcaicas. Para usar otra terminología, no hay distinción entre estado y sociedad, o incluso entre la vida pública y privada. En estos tipos de sociedad, las actividades que implicaban funciones de especialización propias a instituciones diversas en otras sociedades más complejas, ocurren de manera combinada en el seno de instituciones multifuncionales. Para las sociedades civilizadas de Mesoamérica y los Andes, las actividades económicas, políticas, militares y ceremoniales estaban vinculadas tanto a las instituciones como al personal. El estado dirigía la economía; las relaciones económicas en la producción y en la distribución de bienes descansaban en relaciones políticas de sujeción y control. Una parte sustancial del excedente económico se usaba en obras públicas y en gastos ceremoniales de instituciones políticas y religiosas. El militarismo se conectaba estrechamente con la religión; los gue-

rreros y los jóvenes que se iniciaban en la carrera militar eran los principales participantes en los grandes ritos y las ceremonias de guardar del ciclo anual. Los funcionarios del gobierno de alto rango no sólo realizaban tareas civiles sino también militares y religiosas.

Los grados de integración político-territorial también dan cuenta de los paralelismos fundamentales entre las civilizaciones mesoamericana y andina. En las dos áreas, las entidades políticas mayores denominadas "imperios" se constituían sobre una cantidad de unidades locales; cada cual poseía su propia composición étnica y su particular organización interna fundada en la existencia de comunidades campesinas. Al examinarlas por separado, estas unidades regionales muestran rasgos organizacionales similares a los descritos como característicos del cacicazgo. El dirigente local compartía vínculos étnicos y algunas veces consanguíneos con sus subordinados; entre ellos además se entablaban relaciones económicas basadas en la reciprocidad y la redistribución que expresaban los intereses comunes del grupo en su conjunto. Todo esto creaba sentimientos de solidaridad comunitaria en oposición a otras regiones que constituían unidades parecidas. En las áreas marginales de los imperios, en las fronteras o en el interior, se encontraba este tipo de entidades políticas menores semejantes a los cacicazgos de la zona circuncaribeña en el grado de complejidad social. Durante los periodos de desintegración política, los cuales parece que alternaban con aquéllos de integración imperial, crecía presumiblemente el número de unidades políticas de tipo cacicazgo.

En consecuencia, la transformación social de los originarios grupos Inca y Mexica (y Chichimeca) —la cual se ha definido con frecuencia como evolución de la "tribu" al "imperio"— debe observarse tomando en cuenta la coexistencia de estructuras políticas amplias, junto con sus componentes unidades regionales y sus vecinos marginados quienes se organizaban en forma parecida a la modalidad de integración del cacicazgo.

La distinción entre el estamento dirigente y los comuneros se ve más claramente al considerar al imperio en su conjunto. Los jefes de las di-

versas regiones, relacionados con el linaje imperial a través de la descendencia o la afinidad, formaban el nivel más alto de todo el imperio. Dentro de cada unidad regional, el elemento gobernante estaba conformado por el jefe, sus parientes y servidores; el gobierno local descansaba en las funciones que estas personas asumían en la administración económica y en la organización política. La casa o el palacio del jefe era el centro de la administración pública local. La unificación política se llevaba a cabo cuando una de las muchas unidades regionales independientes lograba controlar a un gran número de otras regiones. El imperio resultante acumulaba después su excedente económico sustrayendo el de dichas unidades, de la misma manera que los miembros del estamento dominante de la región conquistadora se erigían como el estrato más elevado del gobierno imperial como un todo.

Los gobiernos regionales de las áreas sometidas fueron considerados en la medida en que las unidades políticas preexistentes se convirtieron en unidades de administración regional, y en que los jefes nativos de cada región mantuvieron su autoridad en los asuntos locales. A pesar de la centralización aparente del imperio, la supervivencia local de estas unidades étnicas y políticas fue siempre evidente. Sobre la base de estas unidades fue que el imperio tomó forma mediante procesos de confederación y conquista. Más aún, debido a la falta de movilidad física y económica (la ausencia tanto de medios eficaces de transportación como del uso generalizado del dinero), la extensión geográfica de los imperios forzó la formación de diversas subdivisiones político-territoriales con grados considerables de autonomía.

Así, el gobierno central de estos imperios equivalía efectivamente al que existe en un único territorio sobrepuesto a aquellos que ha conquistado. La administración imperial estaba relacionada muy de cerca con la unidad familiar del gobernante y, por ende, los funcionarios más influyentes del imperio se seleccionaban entre los parientes cercanos al gobernante. Al ser confirmados los jefes locales como gobernantes de sus localidades, pasaban a formar parte integrante de la administración imperial. Se les anexaba matrimonialmen-

te a la dinastía del imperio, y los jefes o sus hijos acudían a la capital para asistir a ciertas ceremonias ocasionales. Los herederos a cacicazgos locales iban a educarse a la capital; por lo mismo, se les asimilaba culturalmente al grupo dirigente, al tiempo que servían como rehenes en caso de conflicto. Por otra parte, la administración provincial no estaba del todo en manos de los jefes locales. En las diversas regiones conquistadas el poder central estableció mecanismos de gobierno que mantuvo bajo su control. Lo anterior alcanzó un mayor desarrollo en el imperio inca pero también se presentó incipientemente en el azteca. Algunos oficiales fueron impuestos permanente o temporalmente por sobre los jefes locales fungiendo como recolectores del tributo, jueces visitantes o inspectores. Las guarniciones, los depósitos del tributo o las casas de descanso eran controladas directamente desde el centro.

Los grupos sometidos eran trasladados de una parte a otra del imperio y se establecieron colonias del grupo étnico dominante en puntos estratégicos. De esta manera la rebelión se hacía más difícil. Los grupos étnicos se diseminaban por todo el país, mudándolos a áreas lejanas y desconocidas, mezclándolos con otros grupos étnicos con quienes no mantenían lazos de solidaridad. Y lo que es más, estos movimientos de población hacían necesaria la creación de órganos de gobierno controlados en forma directa por el poder central. Esto fue particularmente cierto cuando las gentes así trasladadas eran colonias del grupo étnico dominante, o grupos étnicos elegidos en base a una función especializada como las responsabilidades militares o la recolección y almacenamiento de bienes destinados a la sede del poder central.

Los medios para incrementar y mantener la extensión del imperio fueron siempre la guerra y el control militar impuesto. Ocasionalmente, el botín podía ser el objetivo principal de una campaña, pero siempre había en juego algo más que el saqueo inmediato. Se implementaba un sistema de control que permitiera la extracción regular del excedente económico de las regiones conquistadas por la vía del pago tributario y de los servicios personales.

Puntos de contraste

Al reconocer que este tipo general de economía política era común en ambos sistemas azteca e inca, podemos evaluar mejor las peculiaridades de cada una de estas sociedades.

Señ bien conocidos ciertos contrastes entre las economías inca y azteca. Los Andes ofrecen una gran variedad de altitudes con medios explotados por el hombre muy diferenciados; había una área bastante elevada en la que se cultivaban tubérculos y se domesticaban camélidos, totalmente ausentes en Mesoamérica. En el área andina se practicaba el uso más extendido de metales para utensilios que en el caso mesoamericano. Ya el imperio incaico había unificado todas las áreas civilizadas de los Andes en una sola unidad política, mientras Mesoamérica permanecía dividida políticamente. Inclusive, la organización política inca estaba más centralizada e integrada con respecto al imperio azteca. En consecuencia, entre los incas era mayor el control estatal de la economía. El estado intervenía más a fondo en el área de la producción. Había suministros generales de prestaciones de trabajo para las unidades productivas que operaban públicamente. Se asignaba una mayor importancia a la redistribución estatal y a los intercambios recíprocos en el proceso de circulación. Debido a la fragmentación política del área mesoamericana, ni siquiera el poderoso estado imperial azteca pudo adquirir un grado de centralización parecido. El tributo en especie coexistió con las prestaciones personales, y la carencia de obras públicas grandes en los territorios conquistados enfatiza el aspecto depredador de las exigencias tributarias a las áreas subordinadas. Además de la distribución políticamente controlada o regulada de la riqueza, floreció un sistema de mercados tanto para el comercio interno como para el externo.

Estas y otras diferencias se han señalado desde hace mucho tiempo. No me propongo ignorarlas o negarlas, pero pienso que, en su mayor parte, representan diferencias en la importancia relativa de una o de otra área de rasgos que de hecho estaban presentes en ambas áreas.

Estudios recientes sobre el área andina destacan la importancia de las organizaciones regiona-

les, la existencia de mercados y la distinción entre el patrimonio personal del emperador inca y las tierras del estado. Esto modificó el panorama, que antes se usaba con frecuencia, sobre la economía inca y la organización política entendida como una estructura monolítica. El carácter político de la economía en Mesoamérica, especialmente en relación a las obligaciones laborales fundamentales y a las obras públicas utilitarias, demanda un mayor énfasis del que generalmente ha recibido. También hay que destacar el hecho de que el mecanismo de mercado no influía en el proceso productivo y que se encontraba por añadidura sujeto al control político. Las tierras de la nobleza, consideradas algunas veces como propiedad privada, eran en realidad pertenencias personales de individuos de los que se esperaban servicios públicos.

Por lo tanto, las diferencias entre las economías políticas de nuestras dos áreas pueden expresarse como variaciones de grado en términos de la pujanza en los patrones organizacionales presentes en ambos contextos, variaciones referentes en primer lugar a la centralización económica y política.

La más evidente centralización política del imperio inca se desarrolló con la conquista y la incorporación de prácticamente todas las áreas de la alta cultura en Sudamérica. Bajo esta perspectiva, la forma de gobierno inca, su constitución política, devino en un imperio universal. Con este aspecto está relacionada la gran reglamentación productiva del imperio y la uniformidad de las rentas públicas bajo la forma de servicios personales, las numerosísimas obras públicas que aumentaban la productividad de las áreas integradas al imperio, la mayor concentración del excedente económico en las bodegas del estado, el sistema de caminos para su transportación y la distribución promovida por mecanismos estatales (con la consecuente importancia menor del comercio).

Como contraparte, Mesoamérica no había conseguido una integración política total. En esta área prevaleció un sistema de unidades políticas coexistentes, el cual favoreció patrones estables de relaciones entre estados. Estas incluían en la esfera política, embajadas regulares, invita-

ciones a eventos ceremoniales y reglas sobre la conducta propicia en el combate. En la esfera económica se practicaban los intercambios de obsequios entre dirigentes y los mercaderes profesionales tenían acceso a territorios foráneos en donde participaban en las actividades mercantiles, además de cumplir con los intercambios entre gobernantes. La relevancia mesoamericana en el comercio interno y externo deriva del hecho de constituir un medio suplementario a la circulación de bienes en una economía que estaba controlada completamente por el estado a través de los dispositivos del tributo y la redistribución.

La importancia más palpable del comercio en el extremo norte del imperio incaico —área de expansión tardía—, así como la importancia de los comerciantes en el reino costero de Chíncha con gran tradición pre-incaica, sugieren que la economía inca de estado se desarrolló a partir de una situación previa en la que el comercio pudo ser más significativo, como en el caso de Mesoamérica. Dicen algunos estudiosos que la posibilidad de que una eventual conquista absoluta de Mesoamérica perpetrada por los aztecas habría podido desembocar en una economía más afín a la inca. Sin embargo, los aztecas estaban aún lejos de lograrlo al tiempo de la conquista española, y no hay evidencias claras de que estuvieran encaminándose a ello.

Concuerdo en la esencial con la caracterización que hace Wittfogel sobre la distinción entre las economías azteca e inca cuando las ubica en su tipología hidráulica. Para el sencillo tipo inca existe control estatal de la agricultura, de la producción artesanal y del intercambio; para el semi-complejo tipo azteca se observa un control estatal de la agricultura pero también algún grado de independencia en la producción artesanal y el comercio. Sin embargo, la tecnología agrícola basada en el trabajo intenso y el predominio de

las prestaciones personales en la labranza de tierras públicas y en la construcción de obras públicas definen un nivel particular de complejidad técnica y social presente en ambas áreas. Por consiguiente, las limitaciones impuestas a la movilidad por dificultades en la transportación y la ausencia de una mercantilización generalizada de la economía conducen a una situación en la que hasta las formas de gobierno más centralizadas tienen que dotar a sus dependientes no sólo de bienes sino de fuentes de producción; en otras palabras, existe por necesidad una gran medida de descentralización política y económica. Esta es una de las razones de la importancia de unidades subimperiales comunes en ambos imperios. Asimismo, yo resaltaría que el sistema de mercado en Mesoamérica puede comprenderse mejor con los conceptos de reciprocidad y redistribución de Polanyi y no empleando los modelos comunes del mercado libre, debido a la existencia de controles políticos tales como la fijación de precios. Con esto se aproxima, más que en otros casos, la economía azteca al tipo inca.

El control total de la economía en contraposición con la completa libertad de acción —especialmente en los campos de la producción artesanal y del comercio— debería entenderse como tipos polares de un *continuum* que puede usarse en el análisis de diferentes modalidades con varios niveles de complejidad tecnológica y económica. Me inclino a otorgar mayor importancia a estos niveles que a la presencia o ausencia de una producción artesanal y un comercio libres.

Por consiguiente los contrastes entre los aztecas e incas no deberían definir diferentes tipos mayores de economía política. Al contrario, ellos caracterizan variedades dentro de un nivel de desarrollo básicamente similar, el cual queda mejor definido en función de la tecnología y de la organización productiva.

Notas

¹ Friedrich Katz, *The ancient American civilizations*, New York, Praeger, 1974.

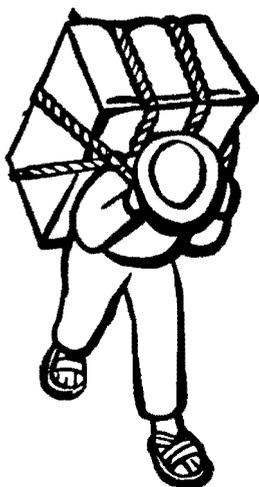
² Karl August Wittfogel, *Oriental despotism*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1957.

³ Mis puntos de vista sobre la economía azteca son presentados con más detalle en Pedro Carrasco, "La economía del México prehispánico", en Pedro Carrasco y Johanna Broda (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, Nueva Imagen, 1978, pp. 13-76. Con relación a la economía inca, me he basado fundamentalmente en Roswith Hartman, *Maerkte im alten Peru*, Bonn, 1968, John Murra, "The economic organization of the Inca state", disertación de Ph. D., Department of Anthropology, University of Chicago, 1956, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975, María Rostworowski de Díez Canseco, *Etnia y sociedad: costa peruana prehispánica*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1977, y John H. Rowe, "Inca culture at the time of the Spanish conquest" en *Hand book of South American Indians*, vol. 2, Washington, D.C., Smithsonian Institution, 1946, pp. 183-230.

⁴ Considero que las tradiciones históricas nativas de estas áreas pueden ser mejor evaluadas a través del entendimiento de estas sociedades productoras de tales tradi-

ciones. Sin embargo, especialmente para el caso mesoamericano, no me aventuro a dudar del todo sobre la validez de la historia tradicional, cf. Reiner Tom Zuidema, reseña del *Imperio Inca* de B.C. Brundage, en *American Anthropologist*, No. 67, 1965, pp. 176-177.

Los estudios anteriores que versan principalmente sobre Mesoamérica han adoptado un modelo derivado de las primeras formulaciones de Morgan y Bandelier, las cuales postulan una transición "de la tribu al imperio", es decir, de un primer estadio basado en instituciones comunales y consanguíneas a otro en el que se desarrollaron la propiedad privada, las clases sociales y el estado. En algunas ocasiones, los datos referentes al periodo de contacto se han interpretado arbitrariamente en el sentido de ser aplicados tanto al periodo temprano como al tardío (Katz, *op. cit.*, pp. 138 ss.). Personalmente no favorezco este procedimiento. Con referencia a Mesoamérica, pienso que los cambios sociales registrados en las tradiciones históricas representan variaciones cíclicas o menores de un tipo social duradero. Pedro Carrasco, "Social organization of Ancient Mexico" en *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10, Austin, University of Texas Press, 1971, pp. 371-374; cf. Warwick Bray, "Civilizing the Aztecs", en J. Friedman y M. J. Rowlands, (eds.) *The evolution of social systems*, London, Duckworth, 1977, pp. 373-398.





Diego Rivera. 1931